CODIGO PIRATA

1. Los Piratas somos libres.

"Los piratas somos amantes de la libertad, somos independientes, autónomos y rechazamos la obediencia a ciegas". Los Piratas representamos la autodeterminación informativa y la libertad de opinión. Los Piratas asumimos la responsabilidad que entraña la libertad.

2. Los Piratas respetamos la privacidad.

Los Piratas protegemos la privacidad. Luchamos contra la manía de vigilancia cada vez mayor del Estado y la economía, ya que prohíbe el libre desarrollo del individuo. Una sociedad libre y democrática es imposible sin espacio libre privado y sin ser vistos.

3. Los Piratas somos críticos.

Los piratas somos creativos, curiosos, y no consentimos el status quo. Enfrentamos los sistemas, buscamos sus puntos débiles y encontramos la manera de corregirlos. Los Piratas aprendemos de los errores.

4. Los piratas somos imparciales.

Nosotros cumplimos con nuestra palabra. La solidaridad es importante cuando se trata de objetivos colectivos. Los

Piratas contrarrestamos la vista gorda -como mentalidad de la sociedad y actuamos cuando hace falta tener valor.

5. Los Piratas respetamos la vida.

Los piratas somos pacíficos. Por lo tanto, rechazamos la pena de muerte y la destrucción de nuestro medio ambiente. Los Piratas apoyamos la sustentabilidad de la naturaleza y sus recursos. No aceptamos patentes sobre la vida.

6. Los Piratas somos ansiosos por el conocimiento.

El acceso a la información, la educación, el conocimiento y hallazgos científicos ha de ser ilimitado. Los Piratas apoyamos la cultura libre y el software libre.

7. Los Piratas somos sociales.

Los Piratas respetamos la dignidad humana. Nos comprometemos a una sociedad unida en la solidaridad, donde los fuertes defienden a los débiles. Los piratas representamos una cultura política de la objetividad, la imparcialidad y justicia.

8. Los Piratas somos internacionales.

Los piratas somos parte de un movimiento mundial. Aprovechamos las oportunidades ofrecidas por Internet y por lo tanto podemos pensar y actuar sin fronteras.



Contacto:

web:

www.partidopirata.cl

Email:

somos@partidopirata.cl

Teléfonos:



Cómo saber si eres Pirata?

Si estás de acuerdo con lo siguiente, entonces eres **PIRATA**. El **PARTIDO PIRATA** es un partido político democrático, aconfesional, constituido para contribuir a la determinación de la política nacional y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos, ademas de promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, con arreglo a los siguientes fines:

- 1. La cultura es un bien común, a cuyo acceso todos los ciudadanos tienen derecho; por tanto, no consideramos delictivo el libre intercambio y participación colectiva en el disfrute de bienes culturales, sino que además, es una forma justa y eficaz de potenciar la distribución de la cultura.
- 2. Trabajaremos para que la legislación Chilena tanto en materia de derechos de autor como en defensa, promoción y difusión de la cultura, compatibilice los derechos de los autores con la de los ciudadanos, y prescinda de terminología sujeta a confusión tal como propiedad intelectual, que carece de sentido en cuanto a la condición inmaterial de esta supuesta propiedad y que, por su pretendida analogía con la propiedad convencional, puede anteponer intereses económicos al disfrute de la cultura por parte de los ciudadanos en lugar de armonizar dichos intereses.

- 3. Con arreglo a lo anterior, rechazamos las fórmulas de remuneración compensatoria por copia privada, y rechazamos un modelo de gestión de derechos de autor donde los autores deban ceder en forma obligatoria sus derechos bajo condiciones perjudiciales para sus intereses; en lugar de este tipo de fórmulas, planteamos la necesidad de que el autor tenga el derecho a elegir entre auto gestionarse o trabajar con entidades de gestión de derechos de autor; y buscamos el dialogo entre los distintos colectivos implicados y la ciudadanía, para encontrar soluciones que resulten satisfactorias para todos.
- 4. Es nuestro objetivo la no existencia de patentes de software en el ordenamiento jurídico, mientras que para el resto de áreas del desarrollo tecnológico planteamos un modelo de patentes abierto al desarrollo y la innovación, que compatibilice el fomento y salvaguarda del esfuerzo innovador con el aprovechamiento del conocimiento previo para dinamizar la evolución de la tecnología en beneficio de la sociedad, evitando así mismo que se deriven monopolios privados a causa de las patentes, considerando completamente ilegitimo e ilegal el acaparar patentes.
- 5. Con el fin de lograr lo anterior de forma compatible con la integración social y jurídica de Chile en la Comunidad Internacional, el **PARTIDO PIRATA** promoverá la modificación de las directivas internacionales en materia de derechos de autor y defensa, promoción y difusión de la cultura.
- 6. Trabajaremos para que Internet sea un medio tan universal como lo es hoy da la radio o la televisión, y para que cualquier persona, hogar, empresa y centro docente en Chile tenga la posibilidad de disponer de esta herramienta de universalización de la información y la cultura sin discriminación por razón de su condición social, personal o de localización geográfica.

- 7. Pretendemos que la neutralidad en Internet sea un requisito de obligado cumplimiento, y que todos los servicios de Internet existentes, mas los servicios de Internet que se desarrollen en un futuro, sean accesibles y puedan ser ofertados sin restricciones ni discriminaciones entre unos servicios y otros.
- 8. Trabajaremos para que las administraciones públicas hagan uso de software, documentación y formatos estándares, libres y no privativos, no solo en aras de la neutralidad tecnológica, sino también con el fin de que las administraciones puedan garantizar la seguridad y privacidad de toda la información sensible de los ciudadanos que se encuentre a su disposición.
- 9. Es nuestro objetivo que la lucha contra la delincuencia y el terrorismo sea compatible con los derechos y libertades reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, con especial énfasis en los referentes a la presunción de inocencia, la privacidad y la libertad de expresión; del mismo modo, trabajaremos para que los ciudadanos tengan esos derechos y libertades tanto dentro como fuera de Internet.
- 10. El **PARTIDO PIRATA** condena la violencia aplicada para promover reivindicaciones políticas al margen de los cauces democráticos, así como los atentados contra la vida o la integridad de las personas y la exclusión o persecución de personas por razón de su ideología, religión o creencias, nacionalidad, raza sexo u orientación sexual.

Contacto:

www.partidopirata.cl